

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la **Convocatoria** de la **Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-F-SMIP-01-LP-0111/17**, relativo a la obra: **CONCLUSION DE MIRADOR PANORAMICO CENTRO HISTORICO DE PUERTO VALLARTA (CONSTRUCCION DE ANDADOR DE ACCESO EXPLANADAS, CAFETERIA, SANITARIOS, ILUMINACION, JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO).**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **11:15 horas** del día **1 de Junio de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **2 de mayo de 2017** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **06** para la Licitación. No. **SIOP-F-SMIP-01-LP-0111/17** en la cual se registraron las siguientes empresas:

| No. | EMPRESAS |
|------|--|
| 1.- | CONSTRUCTORA REGCHAJ, S.A. DE C.V. |
| 2.- | ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. |
| 3.- | CONSTRUCCIONES CTK, S.A. DE C.V. |
| 4.- | CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. |
| 5.- | JF PALM, S.A. DE C.V. |
| 6.- | CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 7.- | CALARIO, S.A. DE C.V. |
| 8.- | CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V. |
| 9.- | CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V. |
| 10.- | CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. |
| 11.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. |
| 12.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. |
| 13.- | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 14.- | CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. |
| 15.- | EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. |
| 16.- | ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. |
| 17.- | EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. |
| 18.- | GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V. |
| 19.- | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V. |
| 20.- | GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V. |

| No. | EMPRESAS |
|------|--|
| 21.- | GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V. |
| 22.- | JUAN CARLOS PLATA CID |
| 23.- | MARCO ANTONIO MERINO NAVARRO |
| 24.- | PACHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. |
| 25.- | PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V. |
| 26.- | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V. |
| 27.- | ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. |
| 28.- | RUSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V. |
| 29.- | SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 30.- | TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. |
| 31.- | TECOSA, S.A. DE C.V. |
| 32.- | TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V. |
| 33.- | URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. |

2.- Con fecha **8 de mayo de 2017**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **9 de mayo de 2017**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. **2** Circulares Aclaratorias, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **24 de mayo de 2017**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|------------------------------------|---|
| 1.- | CONSTRUCTORA REGCHAJ, S.A. DE C.V. | <p>ACEPTADA</p> <p>OBSERVACION EN APERTURA:</p> <p>1.- Por no presentar los requisitos de acreditación para participar en la Licitación. Solicitado en el Capítulo 3, "Acreditación de él Licitante" de la Convocatoria de la Licitación.</p> <p>2.- Por no presentar documento E11 Programa de Ejecución General de los Trabajos.</p> <p>3.- Por no presentar documento E2 Carta Compromiso de la Proposición.</p> |

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|------|--|----------------|
| 2.- | ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 3.- | CONSTRUCCIONES CTK, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 4.- | CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 5.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 6.- | CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 7.- | CALARIO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 8.- | CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 9.- | CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 10.- | CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 11.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 12.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 13.- | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 14.- | CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 15.- | EDIFICACION Y PAVIMENTACION INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 16.- | ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 17.- | EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 18.- | GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 19.- | GRUPO CONSTRUCTOR NUEVO PROGRESO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 20.- | GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 21.- | GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 22.- | JUAN CARLOS PLATA CID | NO SE PRESENTO |
| 23.- | MARCO ANTONIO MERINO NAVARRO | NO SE PRESENTO |
| 24.- | PACHER PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 25.- | PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 26.- | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 27.- | ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 28.- | RUSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 29.- | SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|------|--|----------------|
| 30.- | TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 31.- | TECORSA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 32.- | TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 33.- | URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|--|-----------------|
| 1.- | CONSTRUCTORA REGCHAJ, S.A. DE C.V. | \$ 5,687,251.92 |
| 2.- | ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | \$ 5,780,613.29 |
| 3.- | CONSTRUCCIONES CTK, S.A. DE C.V. | \$ 5,958,924.00 |
| 4.- | CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | \$ 6,591,082.42 |
| 5.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | \$ 7,768,924.27 |

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|------------------------------------|---|
| 1.- | CONSTRUCTORA REGCHAJ, S.A. DE C.V. | <ul style="list-style-type: none"> Por no presentar los requisitos de acreditación para participar en la Licitación. Solicitado en el Capítulo 3, "Acreditación de él Licitante" de la Convocatoria de la Licitación; omisión que no se encuentra en conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública encontrándose en el supuesto señalado en el Capítulo 4 punto 8.2 que señala lo siguiente "En caso de no haber entregado la documentación de acreditación descritos en el Capítulo 3 de la convocatoria." En apertura de propuestas no presento de forma impresa documento E11 Programa de Ejecución General de los Trabajos, omisión que contraviene en lo estipulado con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 8.8 que señala lo siguiente "Cuando presente algún documento solicitado que |

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|--|--|
| | | <p>incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. "</p> <ul style="list-style-type: none"> • En DOCUMENTO E2 presenta la copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable con fecha no vigente al año en curso; omisión que contraviene de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública encontrándose en el supuesto señalado en el Capítulo 4 punto 8.13 que señala lo siguiente "Cuando no presente la copia de la Cedula Profesional del Representante Técnico, certificada ante notario público, cuya certificación deberá ser del año en curso" • En DOCUMENTO T9 manifiesta la no existencia de planos, cuando los mismos se pusieron a disposición de los participantes en la Convocatoria de Licitación Pública en su Capítulo 3 (Página 3), encontrándose en el supuesto señalado dentro del Capítulo 4 punto 8.8 que señala lo siguiente "Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria." <p>Derivado de las omisiones e inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.</p> |
| 2.- | ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACION |
| 3.- | CONSTRUCCIONES CTK, S.A. DE C.V. | <ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO T8 no indica la ubicación física de la maquinaria (domicilio). inconsistencia que contraviene de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, punto 8.8 que señala lo siguiente "Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria." • En DOCUMENTO E2 presenta la copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable con fecha no vigente al año en curso; omisión que contraviene de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública encontrándose en el supuesto señalado en el Capítulo 4 punto 8.13 que señala lo siguiente "Cuando no presente la copia de la Cedula Profesional del Representante Técnico, certificada ante notario público, cuya certificación deberá ser del año en curso." <p>Derivado de las omisiones e inconsistencias encontradas en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA.</p> |
| 4.- | CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta presentada por el Concursante rebasa el techo presupuestal; contraviniendo con la Convocatoria a la Licitación Pública encontrándose en el supuesto señalado en el Capítulo 4 punto 8.53 que estipula lo siguiente: "Cuando la propuesta presentada por el Licitante rebase el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente, con fundamento en el Artículo 24 de |



| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|-----------------------|---|
| | | la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.” Derivado de la inconsistencia encontrada en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA . |
| 5.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | <ul style="list-style-type: none"> • EN DOCUMENTO T7 el lugar de la apertura dice: Puerto Vallarta, Jalisco. 24 Mayo 2017 debiendo decir: Guadalajara, Jalisco inconsistencia de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública encontrándose en el supuesto del Capítulo 4, punto 8.8 que señala lo siguiente “Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.” • En DOCUMENTO T8 no indica la ubicación física de la maquinaria (domicilio). inconsistencia que contraviene de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública, encontrándose en el supuesto del Capítulo 4, punto 8.8 que señala lo siguiente “Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.” • En DOCUMENTO E4 en los análisis considera unidad de medida (UMA) 2017 \$75.49 debiendo ser el \$80.04 salario mínimo vigente de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, puntos 8.8 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria 8.35 que señala lo siguiente “Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.” <p>Derivado de la inconsistencia encontrada en la revisión de su propuesta y de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su propuesta es RECHAZADA</p> |

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:



Handwritten signatures and marks in blue ink.



| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|--|-----------------|
| 1.- | ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | \$ 5,780,613.29 |

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$6´100,000.00** con I.V.A. incluido.

1.- ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$212,001.39**

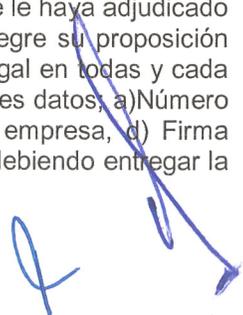
Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **07 Extraordinaria** del 2017, con fecha de **31 de mayo de 2017** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$5,780,613.29 (Cinco millones setecientos ochenta mil seiscientos trece pesos 29/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **6 de Junio de 2017** en la **Dirección General Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **7 de Junio de 2017** y la de terminación será el día **4 de Septiembre de 2017**.

Conforme a lo solicitado en las **Bases** de la **Licitación Pública** se le solicita al Licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá entregar la totalidad de la documentación que integre su proposición presentada en el acto de apertura de manera impresa y con firma autógrafa del representante legal en todas y cada una de las hojas y a su vez escanearla en formato digital PDF en un CD rotulado con los siguientes datos; a) Número de procedimiento o Concurso, b) Fecha de presentación de proposiciones, c) Nombre de la empresa, d) Firma autógrafa del representante legal, **en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del fallo**, debiendo entregar la



documentación en las oficinas de la Dirección de Logística y Desarrollo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

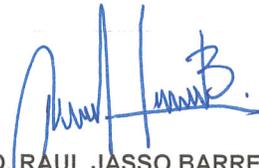
Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

| No. | EMPRESAS | |
|-----|--|-----|
| 1.- | CONSTRUCTORA REGCHAJ, S.A. DE C.V. | 2,3 |
| 2.- | ESTRATEGIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | |
| 3.- | CONSTRUCCIONES CTK, S.A. DE C.V. | |
| 4.- | CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | |
| 5.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | |


MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LOPEZ
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
 DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
 DE LA SECRETARIA DE
 INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
 DEL ESTADO


ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO
 SECRETARIO TECNICO


ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
 DEL ESTADO DE JALISCO


ARQ. RAUL JASSO BARRERA
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
 LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria** a la **Licitación No. SIOP-F-SMIP-01-LP-0111/17**, relativo a la obra: **CONCLUSION DE MIRADOR PANORAMICO CENTRO HISTORICO DE PUERTO VALLARTA (CONSTRUCCION DE ANDADOR DE ACCESO EXPLANADAS, CAFETERIA, SANITARIOS, ILUMINACION, JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO).**